ispactag imagen='logoCabecera.png' alto='3000'/>

Nº 6/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIETNO DE ARENALES DE SAN GREGORIO, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. Iván Olmedo Pérez

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D. José Manuel Ortiz Ramos
D. Javier Vela Simón
Dª Aurora Mayoral Espinosa
Dª Natalia Abad López
Sres(as. Concejales(as) adscritos al Grupo Socialista
Dª Mª José Gilabert López
Dª Rosa Maria Castellanos García

En Arenales de San Gregorio siendo las 20:00 horas del día 03 de septiembre de 2024, en el Salón de Plenos y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr Alcalede y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora y por mí, la Secretaría General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión anterior.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 1 de 8

dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DESAFECTACIÓN DEL CAMINO "CARRETERÍN DE ALAMEDA DE CERVERA"

El Sr Alcade expone que es un problema del camino que viene desde el año 2011 que se va a resolver ahora.

PROPUESTA

Visto el expediente tramitado para la desafectación del tramo del **camino municipal** situado en el paraje CAMINO DE ARENALES, con referencia catastral 13101A072090020000XM,con el fin de la modificación del trazado de dicho **camino** a su paso por la finca titularidad de Agromajanar Consulting SL.
Resultando que se han incorporado al expediente Informe emitido por los servicios técnicos municipales, de fecha 26 de agosto, sobre la situación física **y** jurídica del bien, con referencia expresa al asiento del Inventario de Bienes **y** adjuntando nota simple del Registro de la Propiedad, **y** adjuntando la propuesta que se formula relativa a la modificación del trazado del **camino municipal** .

Resultando que se estima *conveniente* la **desafectación** del dominio público con la finalidad última de la modificación del trazado del **camino municipal** mediante la **permuta** del tramo afectado por terrenos de titularidad particular, en la finca propiedad de Agromajanar Consulting SL, **y** acreditándose así la necesidad de la **permuta.**

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de agosto de 2024, en el que se indica que el acuerdo deberá adoptarse por el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta, así como el procedimiento a seguir para la **desafectación** del uso público.

Se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la **desafectación** del tramo del **camino municipal** situado en el paraje CAMINO DE ARELNALES, con referencia catastral 13101A072090020000XM, con el fin de la modificación del trazado de dicho **camino** a su paso por la finca titularidad de Agromajanar Consulting SL. **y** con fundamento en los siguientes motivos:

Mejorar la trazabilidad del camino que se encuentra en curva y trazarlo en linea recta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 2 de 8

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia **y** en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

En Arenales de San Gregorio a 27 de agosto de 2024

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- DAR CUENTA DE LA RENUMERACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

PRIMERO.- Con fecha 26 de agosto, el Ayuntamiento decidió iniciar, de oficio, el procedimiento por el que se procederá a renumerar las vías públicas de este municipio.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de agosto de 2024, fue redactado informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y del procedimiento a seguir.

TERCERO.- Con fecha 26 de agosto de 2024 mediante Providencia de Alcaldía, fue solicitado informe a los Servicios Técnicos Municipales en el que se recogiera la nueva numeración de la vía pública, según los criterios de la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, que fue recibido con fecha 27 de agosto de 2024.

CUARTO.- Con fecha 27 de agosto se propone a la Alcaldía que dicte resolución

QUINTO-. Con fehca 27 de agosto se dicta resolución de Alcaldía aprobando lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la renumeración de la vía pública todas las vías de este de este municipio por las razones siguientes: por la necesidad de reorganización de núméración de las viviendas para resolver los problemas que surgen con las notificaciones, correspondencia, paqueteria que tienen los vecinos del municipio.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 3 de 8

SEGUNDO.- Someter a información pública por un plazo de veinte días, durante el cual los afectados por la modificación que se pretende podrán exponer cuantas alegaciones u observaciones estimen oportunas, que deberán ser informadas y resueltas antes de la aprobación definitiva del proyecto de renumeración .

El Sr Alcalde explica el trabajo que se viene realizando para iniciar este proceso y poder reorganizar la numeración de las vías publicas.

Y agradece publicamente a M.ª del Carmen Pozuelo Alberca el trabajo realizado y que aun le queda por desarrollar para continuar con el expediente.

4.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL

Visto el escrito presentado por el grupo socialista de Arenales de San Gregorio con fecha 28 de agosto de 2024 en el que dice así:

Que tras la renuncia del concejal D. José Luis Martínez Escribano, portavoz y titular de la comisión de cuentas, designamos:

Como portavoz del partido a Dª. MªJosé Gilabert López y como titular de la comisión de cuentas a Dª Rosa M.ª Castellanos García y suplente a Dª M.ª Jose Gilabert López.

Todos los presentes en el Pleno quedan informados para la reorganización establecida.

5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DEL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS

En sesión plenaria el 26 de junio de 2023 se acordó la periocidad de las sesiones plenarias como sigue:

Sesiones Plenarias.
- Sesiones ordinarias , cada dos meses, los últimos lunes de los meses pares a las 20:00 horas. Por rmotivos festivos o periodos vacacionales se podrá mover la fecha de celebración dentro de un margen de celebración no mayor de 15 días.
- Sesiones extraordinarias. Según necesidad.
Se aprueba por unanimidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 4 de 8

Vista la necesidad de modificar el día de celebración de las sesiones plenarias ordinarias manteniendo la periocidad debido a una reorganización para facilitar su asistencia a los grupos políticos que integran el Pleno

Se propone al Pleno:

Modificar el día de celebración de las sesiones plenarias ordinarias siendo los últimos miércoles de los meses pares a las 20.00 horas, mantenieno la periocidad cada dos meses y respetando que por motivos festivos o periodos vacacionales se podrá mover la fecha de celebración dentro de un margen de celebración no mayor de 15 días.

En Arenales de San Gregorio a 27 de agosto de 2024

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

7-. INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr Alcalde comenta que D. Pedro Leblic Amoros como mandatario verbar de Urbanización Pinares de San Gregorio SL ha donado una parcela al Ayuntamiento situada en la calle Rio Ebro nº10 presentado un escrito en que manifiesta que la donación es pura y sin condición alguna, lo expone para el conocimiento general del Pleno y de los vecinos del municipio.

Agradecer públicamente a D. Pedro Leblic Amoros la cesión de este terreno.

8.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 5 de 8

Se somete a votación de urgencia de un escrito presentado por D. Jose Vicente Mendez-Jimenez de los Galanes, aprobada la urgencia, se expone el escrito en el que solicita poner una placa conmemorativa (reproducción de la que en su día existio) en la fachada de su propiedad Calle Molinillo, 3.

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 7 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

La portavoz socialista Dª María Jose Gilabert pregunta sobre los escritos de los vecinos al Ayuntamiento si ya se han contestado.

El Sr Alcalde expone que tenemos ambos escritos y estamos trabajando desde el Ayuntamiento y en breve se les dará respuesta y que estamos en marcha con alguna de las cosas como por ejemplo el depósito de Aquona que lo tienen que limpiar y algunas otras cuestiones estaran solucionadas cuando se responda a los escritos.

La portavoz socialista dice que habría que podar los arboles por ejemplo los de la puerta de la iglesia, el Sr Alcalde expone que la poda se hará a partir de octubre.

La portavoz socialista dice que faltan señales de stop, uno en el cruce del camino del cementerio y el otro en el cruce de la calle de Francisco Olmedo con Dulcinea.
El Sr Alcalde dice que estamos pintando rayas en las calles y que se van a ir revisando calle por calle, dice que hay que poner efectivamente el stop del camino del cementerio y el otro stop se elimino porque estaba en una fachada y al reformarla el stop se quitó y habrá que ponerlo otra vez.

También dice D. Maria José dice que hay que limpiar o cambiar los cristales de tráfico. El Sr Alcalde dice que se van a proceder a limpiar.
La portavoz socialista comenta que se deberia poner una señal reflectante a la valla que se coloca para cortar la plaza por parte del Casino el Sr Alcalde comenta que se tendrá en cuenta.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 6 de 8

La portavoz socialista continua diciendo que en el carreterin de Tomelloso hay muy poca visibilidad porque hay una curva pronunciada y entonces no se ve nos comunica por parte de los vecinos.
Se propone poner una señal de curva peligrosa por los concejales de partido popular.

Dª Maria josé continua diciendo que el cartel de Criptana a Arenales se ha quemado que si lo van a arreglar. El Sr Alcalde dice que ya esta un cartel nuevo encargado.

La portavoz socialista dice que los subibaja de los parques están rotos. El Sr Alcalde expone que se están revisando y uno lo ha arreglado el carpintero y el otro se ha pedido uno nuevo.

La portavoz socialista dice que le reclaman a ver si se pone un horario al punto limpio. El Sr Alcalde expone que hay un problema y dice que el punto limpio siempre ha estado abierto por las mañanas pero que hay algun incivico que depostia materiales inapropiados y no es responsable del reciclaje y comenta que se le facilita al vecino que cuando quiere ir a depositar residuos avise al Ayuntamiento para abrile la puerta y así poder controlar los residuos y vertidos depositados, también decir que los jueves hacemos recogida a domicilio para el punto limpio.

El Sr Alcalde expone que vamos a poner desde Consermancha un nuevo sistema con un vallado mejor y un sistema electrónico de identificación de los vecinos.

La portavoz socialista dice que si se puede poner un toldo en el cajero, el Sr Alcalde dice que se ha solicitado a globalcaja dicha mejora.
La portavoz socialista pregunta sobre los cursos de la Universidad Popular. El Sr Alcalde expone que estamos en marcha.

La portavoz socialista sugiere sobre poner un puesto de bebidas para los torneos deportivos, el concejal de deportes D.Jaiver Vela indica que estaba previsto para el torneo de futbol pero no pudo ser finalmente se va a tener en cuenta para proximos torneos.

La portavoz socialista pregunta sobre la carrera de orientación, la concejala Aurora dice que este año no se ha podido por no estar en el circuito de carreras de orientación provincial, ya que el grupo criptana vertical que organiza ha elegido otros emplazamientos en el año 2024.

La portavoz socialista pregunta a cerca de los alquileres de los lugares públicos del ayto y el Sr Alcalde dice que están en las ordenanzas expuestas.

La portavoz pregunta que si no se puede agilizar el sistema para inscripción, pago y apertura del gimansio, el Sr Alcalde expone que se va a poner un sistema de identificación

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 7 de 8

electrónica con una tarjeta de acceso personalizada con una subvención de Diputación, llamada Ayuntamiento digital, gestionada por D.Javier Vela, concejal de deportes.

La concejala socialista D. Rosa María Castellanos dice que en el trasformador hay un bache, el Sr Alcalde lo va a mirar para solucionarlo.

La portavoz socialista pregunta por la fiesta de la vendimia, el Sr Alcalde dice que si que se va a realizar.
La concejala Rosa Maria Castellanos dice que sobre la viña del catalán no se le puede hacer que lo limpie, entonces el sr alcalde dice que que es suelo rustico y que está avisado.
Rosa pregunta por tramos para arreglar el acerado, el Sr Alcalde dice que depende del acerado algunos dependen de los vecinos y otros lo vamos a arreglar.

La portavoz socialista dice que cuales son los protocolos para las fiestas, el Sr Alcalde dice que no hay protocolo.
El grupo socialista felicita al grupo popular por el gimnasio y por las fiestas de agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 21horas y 5 minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: HLy0m4Rfi0kWPXBH5NaD
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 17/09/2024 10:41:30
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 17/09/2024 12:35:47
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8